N. 192 BARCELONA.—MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 1879. 5145

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.
DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PARA-RAYOS.—Su construccion y colocacion por P. Tomasino. Asalto, 47.
TRAJES INGLESES á medida, á 10 y 12 duros.—Rambla Santa Mónica, 8.
NINGUNO SE ACUERDA DE LOS PARA-RAYOS mas que cuando caen los rayos. No colocarlos sin antes enterarse de los precios del óptico Olió, Pasaje del Crédito, 4.

CRONICA LOCAL

Brillantes, perlas y otras piedras preciosas hallaron anteayer registrando una casa de la calle de San Ignacio del pueblo de San Gervasio, varios agentes enviados con dicho objeto por el señor Camprodon, quien parece ha tomado con empeño la persecucion de malhechores.

Dichas joyas proceden del robo de casa Bonnin. A este paso, el mencionado platero no tendrá ya que echar mano de los cuatro mil duros del anuncio para recobrar lo que se le llevaron. Nos alegramos, y es de desear que con paciencia se vaya descubriendo toda la trama del delito y el señor Bonnin recupere todas las joyas y preciosidades que le fueron robadas.

—El puente de la calle de Caspe y Lauria sobre la Riera de Malla, continúa en el mismo estado, para que cada vez que ocasione la caida de un transeunte, tengan los demás tiempo suficiente para encomendarse cantar las glorias del Excelentísimo Ayuntamiento.

—Uno de estos dias, mañana tal vez, el público podrá contemplar una de las estátuas de la cascada del Parque. Si no estamos trascordados es la que representa á Leda con el cisne, por supuesto; de modo que con la Vénus y otras estátuas de igual índole, dicha cascada se convertirá en un monumento verdaderamente erótico.

—Por si á alguno de nuestros lectores le interesa, el Excmo. é Ilmo. señor obispo de esta diócesis no podrá presidir la peregrinacion á Lourdes por sus muchas ocupaciones, y ha delegado para que le represente al canónigo señor Puig y Esteve.

—Ha mejorado la ejecucion de la zarzuela *El salto del Pasiego*, encargándose del papel de Margarita la señora Cortés.

—El *Boletin Oficial* de hoy publica el repartimiento verificado con arreglo al art. 81 de la ley orgánica provincial de 20 de octubre de 1877, para cubrir el déficit del presupuesto provincial para el año económico de 1879 á 1880, tomando por base de señalamiento la contribucion territorial é industrial que cada uno de los ayuntamientos satisfizo al Tesoro en el año económico de 1878 á 1879, al tipo de 15'75 por 100.

—En otro lugar de este número publicamos dos Reales órdenes relativas al servicio militar, sobre las que llamamos la atencion de nuestros lectores por la importancia que tienen.

—Anoche empezó á trabajar en el Circo Ecuestre de la ex-plaza de Cataluña monsieur Vanghau, que imitó con bastante perfeccion el cantar del mirlo, de la calandria, del ruiseñor, del canario, el ladrido del perro faldero y del gozque, el rebuzno y el relincho del burro y del caballo, etc. Fué regularmente aplaudido y llamado al picadero.

La ex-plaza de Cataluña ha quedado en tan mal estado despues de la última lluvia que exige inmediata reparacion.

—En Igualada se hacen grandes preparativos para la fiesta mayor que se celebrará los dias 23, 24, 25 y 26 del corriente. Durante los tres primeros dias recorrerán las calles los enanos, diablos, patera, caballitos y otras mogigangas. Habrá el 24 proce-

sion, fuegos artificiales y baile en el entoldado. El 25 continuarán los bailes y el 26 abrirán sus salones seis casinos. El Ateneo Igualadino de la clase obrera celebrará el aniversario de su creacion, distribuyendo premios á sus alumnos, pronunciándose discursos y leyéndose poesías.

—En la revista catalana *La Renaixensa* aparecerá en breve la tragedia *Lo conde de Foix*, que el señor Balaguer dedica á don Angel Guimerá, director de dicha publicacion.

—En la próxima sesion municipal se procederá al nombramiento de los nuevos alcaldes de barrio.

—El último número publicado de *El Correo de la Moda* contiene abundante y ameno texto y algunos vistosos figurines. Va envuelto en un pliego de patrones de muchas clases.

—No eran tales ladrones sinó repartidores de entregas los dos jóvenes que fueron detenidos anteayer en la calle de la Libertad de Gracia. Hay, pues, que proceder con más cuidado en eso de las detenciones, porque de lo contrario se irrogan perjuicios que no es dable indemnizar, y si el detenido es inocente, sufre una pena inmerecida y queda rebajado en el concepto público de una manera injusta.

—El primer tenor cómico del Español, señor Tormo, que goza de públicas simpatías, ha elegido para la funcion que á su beneficio se dará mañana jueves, el estreno de *El campanero de Begoña* y la graciosa paródia *I ferosi romani*.

—De algunos dias á esta parte se está procediendo á la reparacion de un portal que da entrada al jardin de casa Gibert y colegio de Vilar y que parecia poco sólido.

—Ya que el Ayuntamiento ha mandado colocar faroles en el Mercado de San Antonio, ¿por qué no hace extensiva esta disposicion á los sitios donde tambien es indispensable el alumbrado si se quieren evitar peligros para el transeunte y que no son pocos?

—Hemos recibido el n.° 4 de nuestro colega de Buenos-Aires *L' Aureneta*. Contiene gran número de notables composiciones en verso unas y otras en prosa. Además da cuenta de los progresos de «Lo Club Catalá» allí establecido, asociacion que honra el nombre con que se distingue á nosotros. Cada vez que recibimos estas gratas noticias de allende los mares donde es tan querido y respetado el nombre catalan, se nos llena el pecho de satisfaccion y contento. Por eso en *L' Aureneta* saludamos la encarnacion de nobles pensamientos llevados á cabo con merecida gloria.

—Dice un colega:

«Dias pasados ocurrió un suceso que parece copiado de una novela, pero que pinta de un modo admirable la vida parisiense.

Hace seis meses llegaba á París un caballero que decia llamarse Fernando Costales, doctor en medicina, natural de Rio-Janeiro. Poseia títulos y recomendaciones, y no tardó en frecuentar la mejor sociedad. Concurria asíduamente á su círculo, donde jugaba fuerte y ganaba con una fortuna que ya se hizo sospechosa á algunos sócios.

Hace dos dias comia en un gran restaurant, cuando un borracho se le acercó y se puso como por manía, á meterle mano en el pelo. Costales, irritado, iba á levantarse para castigar al insolente, cuando el borracho recobrando su serenidad, le dijo:

«Sígueme: no eres Fernando Costales; sino Morin, presidiario escapado.»

El agente de policía habia conocido al fingido Costales en una cicatriz que tiene en la sien y llevaba disimulada con el peinado.

No se sabe si Morin, que al escaparse de la Nueva Caledonia pasó por el Brasil, se habrá procurado los documentos de Fernando Costales por medio de otro crímen.»

Si las sociedades que se precian de cultas antes de admitir un individuo en su seno se cerciorasen de su orígen y costumbres, seria mas difícil registrar casos como el citado.

BOLSIN.—Consolidado quedaba á las 10 1|2 mañana á 15'32 1|2 dinero.

FALLECIDOS desde las 12 del dia 19 hasta las 12 del dia 20 de agosto.

Casados 2.—Casadas 4.—Viudos 2.—Viudas ».—Solteros 2.—Solteras 4.
Niños 6.—Niñas 5.—Abortos 2.—Nacidos: Varones 11.—Hembras 4.

FISIOLOGIA.

La trasmision hereditaria de los caracteres y atributos físicos y morales, es uno de los problemas mas interesantes y mas oscuros de la fisiología, sin que hasta ahora nadie haya podido explicarse el cómo ni el por qué de aquella.

Hace mucho tiempo que los fenómenos que se originan de la física y de la química han perdido el carácter misterioso que se les atribuia antes del descubrimiento, del calor, de las afinidades químicas, de la luz y de la electricidad; mas para todos continuan envueltas en sombras las causas que prueban los fenómenos de la herencia, estando bien lejos de poder remontarnos á la causa primitiva en la que tienen todos aquellos el mismo orígen.

Este asunto no ha sido aun suficientemente estudiado para que pueda esperarse una próxima solucion, por lo cual deben irse multiplicando y coordinando las observaciones, y agrupando cuidadosamente los hechos curiosos observados por los especialistas, para que algun dia arrojen estos la suficiente luz para adivinar las causas en que se funda la transmision hereditaria de caractéres.

Desde muy antiguo se han ido observando los fenómenos hereditarios, especialmente los que afectan á las facciones y á la configuracion de los cuerpos. Entre los romanos del tiempo de los Césares habia familias que se distinguian por sus caractéres físicos: unas por sus grandes narices, otras por sus gruesos labios, otras por la magnitud de sus cabezas, otras por lo voluminoso de sus carrillos. En la familia Lepidus, dice Montaigne, tres de sus individuos nacieron con un ojo cubierto por un cartílage. En los tiempos modernos se ha visto la familia Lambert, cuyos vástagos varones hasta la quinta generacion nacieron con todo el cuerpo cubierto de escama como la de los peces, excepcion de la cabeza; tambien se ha visto la familia Jeltichjef y su hijo llamados los hombres-perros, que se exhibieron en Paris y Berlin hace tres años; lo cual son ejemplos patentes de la trasmision de una anomalía.

El sexdigitismo, ó sea la presencia de seis dedos en los piés y manos, es un fenómeno que se ha presentado en varias familias como una derogacion brusca del estado normal y cuyo fenómeno se ha trasmitido sucesivamente á varias generaciones, no cabiendo duda que si hubiese sido posible cruzar rigurosamente entre sí estas familias se habria obtenido una raza sexdigitaria que habria facilitado incomparables pianistas y flautistas.

Los leporinos, los albinos y otros, son un efecto de fenómenos que se reproducen comunmente durante cuatro ó cinco generaciones y se necesitan por lo menos diez ó doce para poder extirparlos.

La trasmision de temperamentos no es menos frecuente que la trasmision de singularidades corporales. La longevidad, que puede considerarse como un indicio de la energía constitucional, es tambien hereditaria en ciertas familias, habiéndose presentado casos en que los miembros de una familia, gozando de una perfecta salud, sin embargo nunca han pasado del límite de cierta edad; como por ejemplo, citaremos la familia Turgot, cuyos vástagos por espacio de gran número de generaciones ninguno pasó de cincuenta y nueve años. En tiempo de Luis XVI de Francia, Turgot que era entonces primer ministro, al doblar los cincuenta años comunicó á sus amigos la conviccion en que se hallaba de que á pesar de su excelente salud estaba próximo el término de su vida, por lo cual fué preparando todos sus asuntos hasta que vino su muerte antes de cumplir los cincuenta y cuatro años.

La fecundidad, lo mismo se asocia con la longevidad como con la corta duracion de la vida, pues persiste en las familias cuyos miembros ofrecen individualmente un gran vigor en la constitucion y un alto grado de vitalidad, lo que ha sido demostrado por M. Ribot, quien menciona muchos casos de este género entre la antigua nobleza de Francia, figurando entre ellos Ana de Montmorency, que á pesar de su nombre de pila femenino, fué, sin embargo, padre de doce hijos, y tres de sus antecesores tuvieron juntos diez y ocho hijos de los cuales hubo quince varones; tambien figuraron como familia muy fecunda la de los cuatro primeros Guisas, quienes contaron cuarenta y tres hijos, de los cuales treinta eran varones.

Es tambien trasmision muy frecuente y que interesa en alto grado á la ciencia médica, la de los vicios que afectan al sistema nervioso. Las afecciones corporales que mas comunmente se trasmiten, son las que tienden á un estado general de temperamento que predispone á alguna dolencia especial. La variedad de formas bajo las cuales puede presentarse un mismo vicio constitucional, demuestra que hay trasmision de una afeccion general de la constitucion, y no de una singularidad que afecte á un órgano particular, aun cuando la dolencia aparezca constante en algunas generaciones sucesivas, como sucede con los escrófulos, los cancerosos, la consunci o n tuberculosa, la gota y ciertas enfermedades cutáneas, pudiendo esperarse (lo que no sucederia si la trasmision fuese exclusivamente en una sola parte del cuerpo) po

medio de precauciones bien entendidas paralizar los gérmenes del mal curando la predisposicion al mismo.

Tambien se transmiten por herencia la fuerza en determinados músculos que predispone hácia ejercicios especiales, de lo cual se encuentran varios ejemplos en el Norte de Inglaterra, donde hay famosas familias de lidiadores y remeros.

Darwin cuenta curiosos ejemplos sobre la trasmision de la manera de formar los caracteres de escritura; este señor ha observado en varias ocasiones un exacto parecido entre los escritos de un padre y los del hijo, lo que tambien se ha visto comprobado por los autógrafos de un gran coleccionista, entre los cuales se encuentran documentos de un padre y un hijo que á penas pueden distinguirse mas que por la fecha.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BARCELONA.

Este Establecimiento tendrá abierta la matrícula para el curso de 1879 á 1880, desde el 15 al 30 inclusive del inmediato setiembre. Durante la citada quincena se verificarán exámenes de los suspensos, no presentados en los ordinarios y los de reválida.

Para ingresar en la Escuela los aspirantes presentarán los documentos siguientes: 1.° Fé de pila legalizada.—2.° Certificacion de buena conducta librada por la autoridad local.—3.° Certificacion de un facultativo acreditando no padecer enfermedad contagiosa.—4.° Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

Los aspirantes sufrirán un exámen sobre las materias que abraza la primera enseñanza elemental completa y no se admitirán á los que no se hallen suficientemente instruidos para seguir con fruto las lecciones de la Escuela.

Barcelona 16 de agosto de 1879.—El Secretario, José Giró. y

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BARCELONA.

Esta Escuela tendrá abierta la matrícula del 16 al 30 de setiembre, de once á una de la mañana.

Las aspirantes deberán presentar:

1.° Fé de bautismo legalizada por tres notarios.
2.° Certificado de buena conducta moral dado por el alcalde constitucional de su domicilio.
3.° Permiso del padre, madre, tutor, encargado ó del marido si fuese casada.
4.° Certificado del médico que acredite que disfruta buena salud.
5.° Cédulas de vecindad.

Presentados los documentos sufrirán un exámen de Doctrina cristiana, lectura y escritura, nociones de gramática, aritmética hasta dividir enteros por un número dígito y de costura y calceta. Las que queden aprobadas podrán matricularse, pagando 40 rs. por el primer plazo de matrícula.

Barcelona 15 de agosto de 1879.—El secretario, José Giró.

CRONICA COMERCIAL.

VIGIA DE CADIZ DEL 16 DE AGOSTO.

Buques entrados.—Vapor Vargas, c. don J. Nuchera, de Málaga con carga general.—Vapor Itálica, c. don J. Zaracondegui, de Sevilla con carga general.—Vapor Adriano, c. don M. Campos, de Algeciras con carga general.—Laud Elisa, de Tarifa.

Buques salidos.—Vapor-correo trasatlántico Alfonso XII, c. don E. Bayona, con carga general y pasajeros para Barcelona.—Vapor Vargas, c. don J. Nuchera, de tránsito para Sevilla.—Vapor Itálica, c. don J. Zaracondegui, con carga general para Bilbao y escala.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NE. calmoso, despues de las diez se llamó al NO. bonancible y se ha conservado todo el dia lo mismo.

Durante el dia no se ha visto cruzar buque alguno.

Anocheció en los mismos términos, á la vista el bergantin goleta americano salido hoy de este puerto.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, NE. calmoso, despejado.—Al medio dia, NO. bonancible, id.—Al ocaso, NO. id., id.

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER AL MEDIO DIA DE HOY.

De Alicante en 10 ds., balandra Segre, de 76 ts., p. M. Pacheco, con 75 ts. hierro á don Juan Morales.

De Santander y escalas en 16 ds., vapor Victoria, de 316 ts., c. don Domingo Menendez, con 947 atados hierro á don Miguel Faralt, 831 id. id. á la Maquinista Terrestre y Marítima, 148 id. id á don G. Huelin, 488 id. id. á los señores Carmona y Tejedor, 92 id. id. á los señores Furquet y Frigola, 51 cajas máquinas á la Compañía Singer, 110 sacos trigo á los señores Folch y Albiñana, 400 id. azúcar á don Luis Massa, 1,656 barras plomo á los señores Ferrer

hermanos, 68 cascos sardinas á don B. Lopez, 49 id. id. á don R. Mústich, 8 id. id. á los señores Monjo y compañía, 6 id. id. á don L. Oller, y otros efectos á varios señores.

De Palma en 14 horas, vapor Jaime II, de 289 ts., c. don M. Granada, con 59 pacas algodon á don P. Pomés, 400 kilógramos obra de palma á don A. Piña, 300 id. á don J. Traveria, 200 sacos patatas á don Pedro Ribó, 28 mulos á don A. Castellá, 15 fardos tejidos á la señora viuda de Llompart, 20 id. vaqueta á los señores Rinoll y compañía, 17 bultos calzado á don Francisco Taulina, 14 id. id. á don Francisco Quadrado, otros efectos y 20 pasajeros.

De Cette en 15 horas, vapor Rápido, de 272 ts., c. don José Calzada, con 42 bultos drogas á don Fernando Rús, 15 id. id. á los señores Alomar y Uriach, 12 id. id. á don Gil Nohet, 10 id. á don A. Busquets y Durán, 10 id. maquinaria á los señores Ferrer hermanos, 20 bocoyes espiritu á don J. Puigventos, 150 cascos vacios á J. Gomez y compañía, otros efectos y 6 pasajeros.

Italiana.—De Cardiff en 37 ds., bergantin-goleta Sollecito, de 563 ts., c. Bova, con 967 ts. carbon á la órden.

CRONICA RELIGIOSA.

✝

D.ª Elena Martinez de Bosch

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su esposo, hijos, hijo político D. Miguel Baltá, sobrinos, nietos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á la casa mortuoria, Ronda de San Pedro, 172 bis, 3.°, á las nueve y cuarto de mañana jueves dia 21, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES ÓRDENES.

Vista la consulta que por conducto de V. S. dirigió á este Ministerio la Comision permanente de esa provincia en 25 de junio último respecto á la aplicacion de la Real órden de 29 de mayo anterior, que resolvió no haber lugar á devolver el precio de la redencion del servicio militar á los mozos de los reemplazos de 1877 y 1878 que fueron dados de baja en el servicio activo por haber ingresado otros de número anterior á consecuencia de la revision de excepciones prevenida en los artículos 114 y transitorio de la vigente ley de Reemplazos:

Vistos los artículos 1.°, 5.°, 6.°, 16, 18, 110, 189 y 191 de la ley de 28 de agosto de 1878:

Vistas las Reales órdenes de 21 de marzo y 14 de junio del presente año:

Considerando que segun los citados artículos el servicio militar es obligatorio para todos los españoles desde la edad determinada por la ley, teniendo el sorteo por único objeto designar los que han de ingresar desde luego en los cuerpos del Ejército activo y los que sin dejar de formar parte de él deben obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles, en vez de quedar enteramente libres, como sucedia con arreglo á la ley de 30 de enero de 1856,

cuyo artículo 1.° solo imponia la obligacion del servicio á los mozos designados por la suerte de entre los alistados anualmente.

Considerando que unos y otros deben actualmente ser declarados soldados y entregados en caja, constituyendo el cupo total de su pueblo respectivo, y disfrutando el beneficio de la sustitucion y redencion en los términos prevenidos por el capítulo 17 de la ley de 28 de agosto de 1878, que respecto de este punto no establece entre ellos distincion alguna:

Considerando que por esta razon se declaró en Real órden de 21 de marzo último que la desaparicion de un recluta disponible estaba bien calificada de desercion, y que no procedia llamar á otro mozo de número posterior para ocupar su puesto en los cuerpos del Ejército; así como en Real órden de 14 de junio se resolvió que en el caso de no presentarse á ingresar en caja personalmente debia imponérsele la misma pena que á los prófugos á quienes corresponda ser destinados al servicio activo.

Considerando que la revision prevenida en el art. 114 de la ley vigente tiene por principal objeto asegurar el cumplimiento del art. 1.° de la misma, evitando que eludan perpétuamente la obligacion del servicio militar aquellos á quienes solo por un breve espacio de tiempo asista razon legal para eximirse, lo cual redunda á la vez en beneficio de los que se vieron precisados á ingresar en las filas para reemplazar á los exceptuados, y que de esta manera obtendrán licencia ilimitada como reclutas disponibles, aunque sin dejar de cubrir plaza por el cupo de su pueblo, que no consta únicamente de los soldados destinados inmediatamente al servicio activo:

Considerando que debiendo conceptuarse la plaza del mozo redimido cubierta por el mismo, segun expresa la Comision permanente de esa provincia, necesariamente ha de aplicarse la redencion á la suerte que le haya correspondido, ora sea en servicio activo, ora en clase de recluta disponible ó en la reserva, puesto que á todas comprende dicha redencion, surtiendo los efectos de una licencia absoluta el certificado que se expide para acreditarla:

Considerando que la expresada Comision provincial incurre notoriamente en error al afirmar que declarado soldado un mozo llamado al servicio activo en lugar del redimido, resulta que el pueblo respectivo entrega para la primera clase del Ejército en un reemplazo mas soldados de los que le correspondieron por el repartimiento del cupo, toda vez que al hacer esta afirmacion cuenta entre los de dicha primera clase á los que habiendo pasado á la segunda por ingreso de un mozo de número anterior, deben tenerse como reclutas disponibles redimidos con arreglo á la ley;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que no procede dar de baja á ningun soldado cuando haya redimido su suerte el que resulta excedente del cupo de hombres que á un pueblo correspondió poner sobre las armas, y sí solo asignar á dicho mozo excedente la clase y lugar que le toque entre los sorteados, aplicando su redencion al servicio que deba prestar segun la ley.

De Real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento, el de esa Comision provincial y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de agosto de 1879.—Silvela.

Señor Gobernador de la provincia de Segovia.

Vista la Real órden dirigida á este Ministerio por el de la Guerra con fecha 30 de abril último trasladando una consulta del Capitan general de Extremadura, relativa al tiempo que deben permanecer en la reserva los mozos que habiendo sido exceptuados del servicio militar en los reemplazos de 1877 y 1878, han ingresado en el Ejército á consecuencia de la revision de excepciones prevenida por los artículos 114 y transitorio de la ley de 28 de agosto de 1878; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que, en armonía con lo dispuesto por los artículos 95 de la vigente ley de Reemplazos y 52 del reglamento de 2 de diciembre de 1878, se cuente á los expresados mozos el tiempo señalado en el art. 2.° de la misma ley, desde el dia en que fueron entregados en caja los soldados de su propio cupo en el primer reemplazo en que fueron llamados, computándoseles como servido en la reserva el plazo trascurrido desde dicho dia hasta el de su ingreso efectivo en caja, y reformándose en este sentido sus respectivas filiaciones.

De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de agosto de 1879.—Silvela.

Señor Gobernador de la provincia de.....

(«Gaceta» de 16 de agosto de 1879.)

CORREO NACIONAL.

(De «La Nueva Prensa.»

«La Mañana» se ha consagrado al estilo bíblico.

Allá va una muestra:

«24. Y concluyó de hablar «La Epoca,» y «El Diario Español» miró para «La Política,» ésta para «El Conservador,» «El Conservador» para «El Acta» y «El Acta» para el conde de Balmaseda.

25. Y dijo el conde: en verdad os digo que aunque «La Epoca» no resuelva la dificultad de á quién pertenece la jefatura del partido, ciertamente que no la falta razon. Yo tampoco sé qué política es esta, ni qué jefe de partido es Martinez Campos. Dígalo si no mi capitanía

general que es un sueño, y la intendencia de Cuba que pretende el señor Gonzalez de la Vega.

20. Y en vista de esta paridad de dictámenes, se decidieron los hombres de Cánovas á exhonerar á Martinez Campos.

27. Y dijo «La Epoca:» Yo no veo razones para condenar á ese hombre. Pero si le condenais vosotros, bien condenado está, y yo me lavo las manos.

28. Y dijo Balmaseda: Venga agua y jabon para hacer lo mismo, que moderado soy y me vuelvo á Moyano.

29. Y entonces comenzó para el general el calvario de su vida politica.

30. Y «El Diario Español» le enseñaba entre burlas y sonrisas su articulo titulado «Los dos temas,» diciéndole: ¡Toma, lee!

31. «El Mundo Político» le llamaba «Pobre hombre!»

32. Y «El Acta» le hería con sus epigramas mas punzantes.

33. Y por último, para mayor quebranto, le pusieron por «Inri» el articulo de «La Epoca,» de anoche, titulado «Una sola politica.»

34. Y al observar esta consternacion los moderados se volvieron á sus tumbas, y «La Gaceta Universal» y «El Siglo» se eclipsaron para el mundo.

35. Y entonces Martinez Campos dió un suspiro muy grande, y dijo: Todo ha terminado.

36. Y «La Epoca,» despues de esto, se puso á llorar, como el profeta, sobre las ruinas de la nueva Babilonia, y maldijo en su interior la inestabilidad de los bienes de la tierra.

—«El Mundo Político,» refiriéndose á las noticias que circulan sobre el próximo matrimonio del rey, escribe las siguientes intencionadas líneas:

«¿Resultará despues de todo que no ocurra nada de lo que se asegura, y suceda otra cosa que responda quizá á un extenso plan de trascendentales y quizá favorables consecuencias para el pais? Bien podria ser, y nosotros, si no temiéramos incurrir en la misma ligereza que censuramos, tal vez podriamos asegurar algo.»

Sin participar nosotros de las esperanzas del colega moderado, sentimos no obstante la reserva que se impone.

¿Cuál será ese extenso plan de trascendentales consecuencias? ¿Serán consecuencia del mismo los hechos de que hoy da cuenta «El Imparcial» en las siguientes líneas?:

«Anteanoche circularon noticias que durante el dia de ayer tomaron tanto cuerpo, que algun corresponsal de periódicos de provincias la trasmitió á su diario, y por la noche habia hombre político de cierta talla que las daba como dignas de completo crédito.

Estos rumores tienden á afirmar que han surgido sérias dificultades para la realizacion del plan matrimonial propuesto por el gobierno al rey, y que la solucion que parece mas próxima á volver á alcanzar favor, seria una relacionada con una potencia marítima y colonial de primer órden, cuya alianza podria contribuir para el desarrollo de los poderes y tendencias políticas y comerciales de España en el exterior.

Segun los mismos rumores, uno de los personajes mas importantes del partido liberal-conservador, cuya voz es de gran peso entre sus amigos ha aconsejado en contra de la union que estaba ya muy cerca de realizarse.»

—Por si aun parecian pocas las «cosas raras» que de algun tiempo á esta parte vienen ocurriendo en las dependencias oficiales, un periodico malagueño nos proporciona la siguiente noticia:

«Con motivo de la desaparicion de un funcionario de la administracion económica, parece que ayer, á pesar de la festividad del dia, se procedió á verificar un arqueo extraordinario, cuyo resultado ignoramos.»

¿Se ignora de igual modo todavia en el ministerio de Hacienda el resultado de aquel arqueo?

(De «Los Debates.»)

Segun dicen los periódicos ministeriales, el ministro de Fomento presentará á las Cámaras, en el inmediato periodo legislativo, tres proyectos de instruccion pública: uno referente á la educacion primaria, el otro á la secundaria, y el tercero á la superior y profesional.

Nos echaríamos á temblar, previendo nuevas trabas á la libertad de enseñanza, si no supiéramos que, afortunadamente, la oposicion de los obispos que hay en el Senado, que no se contentaron ni aun con el proyecto que, por demasiado reaccionario, fué combatido por algunos diputados de la mayoría en el Congreso, impedirá ahora, como en la anterior legislatura, que sean leyes los proyectos que presente el señor conde de Toreno.

—«La Correspondencia»:

«Se está formando el expediente gubernativo relativo á una carta de pago expedida con variantes sustanciales en la administracion económica de Alicante.»

«La Correspondencia» llama á las falsificaciones que tienen por objeto estafas, «variantes sustanciales».

No es mala frase.

—Hé aquí el párrafo más expresivo del artículo que, conforme habia anunciado, publicó anteanoche «La Epoca» sobre la situacion respectiva de los señores general Martinez Campos y Cánovas:

«Entre el general Martinez Campos y el señor Cánovas del Castillo no puede haber cuestion sobre la jefatura del partido que está representado en la mayoría de ambas Cámaras.

El jefe será el que se encuentre al frente del gobierno. Así lo ha dicho en el Congreso el señor Cánovas del Castillo. Así lo habia dicho antes en sus comunicaciones el general Martinez Campos. Se ayudan y se obedecen mútuamente, segun lo exige su respectiva situacion y esto basta.»

¿No tienen nada que decir á esto «El Diario Español,» «El Acta,» «La Integridad,» «La Política» y «El Cronista,» que no se han cansado de repetir que el señor Cánovas es el jefe indiscutible del partido liberal-conservador?

—Ha llegado á Málaga el bergantin «Agramon,» procedente de Barcelona, quedando incomunicado y con vigilante de vista, por hallarse á su bordo un hombre enfermo con viruela confluente, en el periodo de erupcion.

Se ha telegrafiado á la direccion de Sanidad para que resuelva sobre la medida sanitaria á que haya de sujetarse dicho buque.

ESTRANJERO.

PARÍS 19 DE AGOSTO.—Han triunfado 80 republicanos y 20 conservadores.

Queda dominado el incendio de Szegedin.

La artillería ha apaciguado los disturbios de Quebec.

La Haya.—Van-Lindch se encarga de Negocios extranjeros y Six del Interior, quedando constituido el nuevo ministerio.

Roma.—El gobierno reclama á Chile una indemnizacion de seis millones. No es cierto que Cairoli haya visitado á Bismark. Se halla enfermo Garibaldi.

Berlin.—Totleben ha sido nombrado gobernador de Polonia.

Constantinopla.—Los bajaes Savfet, Ali-Saib y Lawas se han encargado de fijar los límites de las fronteras turco-servias.

Los embajadores exigen que en un plazo de dos dias se resuelva la cuestion griega.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 20 DE AGOSTO, á las 7'55 mañana.—Créese que el señor Cánovas del Castillo ha desistido de su expedicion á Suiza.

El *Diario Español* publica un extenso artículo recordando los actos del señor Cánovas del Castillo durante la revolucion para demostrar que le pertenece la jefatura del partido conservador.

La Política supone que *La Epoca* no se expresó bien cuando concedió la jefatura del partido conservador á los presidentes de ministerio.

MADRID 20 DE AGOSTO, á las 8 mañana.—Ha entrado felizmente en el dique la fragata *Victoria*.

El puerto del Ferrol presenta un aspecto mágico.

El banquete oficial ha sido de 120 cubiertos.

Los brindis más notables han sido dirigidos á la union de la Marina y al Ejército.

La princesa de Astúrias no acompañará al Rey á Arcachon.

Bolsin.—Sin operaciones.

SEMÁFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 19 de agosto, á las 6 de la tarde.—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este fresco.—Desemboca: Corbeta *Arauco*, de los señores J. M. Serra é hijo.

TELÉGRAMAS COMERCIALES COMUNICADOS POR LOS SEÑORES CANADELL Y VILLAVECCHIA.

Liverpool 18 de agosto.—Ventas de algodon, 10,000 balas.—Ultima hora del sábado alza de 1|16 por algodon á entregar; hoy nueva alza de 1|16 por el mismo.—El disponible tambien alzando.

New-York 16.—Algodon, 11 3|8.—Oro, 100.

Liverpool 19 de agosto.—Ventas de algodon, 8,000 balas.—Precios firmes.

New-York 18.—Algodon, 11 5|8.—Oro, 100.—Arribos, 1,000 balas en 3 dias.

Barcelona.—Redaccion y Administracion de EL DILUVIO, plaza Real, 7, bajo.
Imp. de los sucesores de N. Ramírez y C.ª